

TRASLADO 005-2021.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 734 de 2002 modificado por el artículo 55 de la Ley 1474 de 2011, se fija el presente traslado por el término de **diez (10) días**, para que los sujetos procesales presenten alegatos de conclusión:

EXPEDIENTE	SUJETOS PROCESALES	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE
1704-00-2017-050	<u>ROBERTO PALOMINO QUERUZ</u> <u>CLARA ELENA BARRIOS LABATON</u>	TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	10 DÍAS	28-01-2021	10-02-2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija hoy **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021**, siendo las **08:00 a.m.** horas, en lugar público y visible de la Subdirección de Investigaciones Disciplinaria, ubicada en la **Calle 93 B No. 16 – 47 Piso 5** de Bogotá.

DIEGO ANDRES MARTÍN GRANADOS
Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones
Parafiscales I.T.R.C.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado hoy ____ de febrero de 2021, siendo las ____ horas.

DIEGO ANDRES MARTÍN GRANADOS
Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones
Parafiscales I.T.R.C.

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02-FT21	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015

Proyectó: **LAURA CAMILA OLARTE VEGA** -lolarte@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinaria



EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02-FT21	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015